



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**Minuta número 86  
Sexagésima Cuarta Legislatura del  
Congreso del Estado de Guanajuato  
Comisión de Hacienda y Fiscalización  
Tercer Año de Ejercicio Constitucional  
Reunión celebrada el 6 de septiembre de 2021**

**Presidencia del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta**

Con fundamento en el artículo ochenta y dos, cuarto y quinto párrafos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se llevó a cabo la presente reunión a distancia a través de herramienta tecnológica de la Comisión de Hacienda y Fiscalización previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia certificándose el cuórum legal con la presencia de las diputadas Celeste Gómez Fragoso, Ma. del Rocío Jiménez Chávez y Claudia Silva Campos; y de los diputados José Luis Vázquez Cordero y Víctor Manuel Zanella Huerta. También formaron parte de la presente reunión las diputadas Martha Isabel Delgado Zárate y María Magdalena Rosales Cruz; así como la maestra Belén del Rocío Espinoza Aguirre, titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado. -----

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con cincuenta y cuatro minutos del seis de septiembre de dos mil veintiuno. -----

Acto continuo, se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad. --

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, la minuta número ochenta y cinco, levantada con motivo de la reunión celebrada el treinta de agosto del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad. -----

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1. Oficio suscrito por la Coordinadora General Jurídica de Gobierno del Estado por el que remitió el análisis efectuado por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración respecto a la solicitud de autorización para la contratación de financiamiento formulada por el ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato, dándose por enterados y acordando integrar dicha documentación a su expediente; 2. Oficio suscrito por la Directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado por el que remitió el análisis técnico financiero realizado de la solicitud formulada por el ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato, a efecto de que se le autorice la contratación de un financiamiento hasta por la cantidad de \$69'993,000.00 (sesenta y nueve millones novecientos noventa y tres mil pesos 00/100 m.n.), para destinarlo al proyecto de



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

inversión pública productiva del Nuevo Museo de las Momias y su área comercial en la ciudad de Guanajuato, dándose por enterados y acordando integrar dicha documentación a su expediente; 3. Oficio suscrito por el Director del Instituto de Investigaciones Legislativas por el que remitió respuestas a las preguntas formuladas a dicho Instituto en la mesa de trabajo celebrada para el análisis de la solicitud formulada por el ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato, a efecto de que se le autorice la contratación de un financiamiento para destinarlo al proyecto de inversión pública productiva del Nuevo Museo de las Momias y su área comercial en la ciudad de Guanajuato, dándose por enterados; 4. Copia marcada a esta Comisión del oficio que remitió el Auditor especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior del Estado al contralor municipal de Apaseo el Alto, Guanajuato, por el que le solicita que, en el ámbito de su competencia, proceda a la instauración de las responsabilidades a que haya lugar, con motivo de la auditoría practicada a la infraestructura pública municipal del ejercicio fiscal dos mil veinte, dándose por enterados; y 5. Oficio suscrito por el presidente municipal de Guanajuato, Guanajuato, por el que remitió copia certificada del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el nueve de agosto del dos mil veintiuno, para el fortalecimiento de los comerciantes y locatarios del Museo de las Momias de Guanajuato, dándose por enterados y acordando integrar dicha documentación a su expediente.

En el siguiente punto del orden del día se radicó la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de que se le autorice la contratación de financiamientos con instituciones financieras que operen en territorio nacional, en las mejores condiciones del mercado, hasta por la cantidad de \$2,000'000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), remanente no contratado de la autorización otorgada mediante el Decreto número doscientos noventa y ocho, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veinte, publicado el treinta y uno de diciembre de dos mil veinte en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número doscientos sesenta y dos, segunda parte. Asimismo, se sometió a consideración la propuesta de metodología para el análisis y dictaminación de dicha iniciativa, misma que se remitió previamente por parte de la secretaría técnica. Se registró la intervención de la diputada María Magdalena Rosales Cruz quien refirió lo siguiente respecto a la propuesta de metodología: *«En diciembre del año pasado, este Poder Legislativo le autorizó al Gobierno del Estado contratar deuda pública hasta por cinco mil millones de pesos. Dentro de dicha autorización, este Congreso otorgó un periodo de un año como fecha límite para ejercer la contratación de esa deuda pública, sin embargo, hasta el día de hoy el Gobierno del Estado ha contratado tres mil millones de pesos en deuda, quedando aún posibilidades*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

*de contratar dos mil millones más hasta el treinta y uno de diciembre de este dos mil veintiuno. Por lo anterior, llaman la atención varias cosas. La primera, es que el Gobierno del Estado se sienta incapaz de ejercer la contratación de deuda autorizada que le falta, en los poco menos de cuatro meses que aún tiene como plazo límite para hacerlo. La segunda, es que esta Comisión evidencie cada vez más prisas, pues en la metodología propuesta apenas se otorga a las diputadas y diputados un plazo de escasos dos días para remitir los comentarios y observaciones pertinentes. El ejercicio de prioridades que esta Comisión está realizando es lamentable y una burla a la ciudadanía, pues realizará una dictaminación al vapor sin importarles que tiene pendientes varias iniciativas que se radicaron antes, tanto de esta solicitud de endeudamiento, tales como la auditoría de evaluación de las cifras delictivas emitidas por la Fiscalía del Estado. Por esto, precisamente, es que, en los asuntos generales de la Comisión del veintitrés de agosto, les invité a que se comprometieran en el papel de vigilancia del presupuesto público que tenemos, para dejar de avalar las adiciones y siempre adiciones a la deuda pública que tiene el gobierno del Estado. Sin embargo, la metodología que hoy pretenden avalar es una clara muestra de que a la mayoría de este Congreso no le importa subordinar el Poder Legislativo a los mandatos del Gobernador. Así, compañeras y compañeros diputados, quisiera proponer que, por dignidad legislativa, al menos ajusten la metodología de análisis para incluir lo siguiente: Primero. Que en el inciso a, la iniciativa no se remita únicamente a las y los diputados para emitir comentarios y observaciones, sino que se considere a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato. Al mismo tiempo, que el plazo para la emisión de comentarios se amplíe de dos días hábiles que actualmente contempla, al menos hasta ocho días hábiles, lo cual, pese a que sigue siendo un plazo menor a lo acostumbrado, otorgaría tiempo suficiente para que no se realicen análisis al vapor. Segundo. Que en el inciso b, se establezca que el análisis de la propuesta que lleve a cabo la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas incluya un proyecto de los intereses que se pagarían por ella, para lo cual el plazo del ocho de septiembre debería recorrerse hasta el quince de septiembre del presente año. Tercero. Que se establezca un nuevo inciso para contemplar un link en la página web del Congreso para que la ciudadanía sea tomada en cuenta y conozca y pueda opinar acerca de esta solicitud de deuda pública, para lo cual se establezcan al menos ocho días hábiles como plazo para realizarlo. Por último, que la mesa de trabajo se realice después de que se haya desarrollado el resto de la metodología. Esto de las adiciones a las deudas en Guanajuato por parte del Poder Ejecutivo es algo que se repite y se repite y pese que hay ejemplos a nivel nacional en donde se realizan obras*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

*sin necesidad de estar endeudando a los mexicanos y a las mexicanas, en Guanajuato se ha hecho este vicio terrible, hay muchos vicios perjudiciales para la humanidad, el vicio de la deuda es un vicio que arrastra el gobierno del estado de Guanajuato y ante estas prisas por lo menos que las cuestiones técnicas se hagan de manera clara, minuciosa, que participe la ciudadanía y que sepamos si están de acuerdo en que este gobierno siga endeudando a las y los guanajuatenses del presente, así como los del futuro, porque estas deudas tienen intereses y recaen sobre los beneficios que deben tener los ciudadanos de todas partes del Estado, en donde precisamente faltan caminos, faltan obras en cada uno de nuestros municipios, pero aquí en Guanajuato en específico, estos caminos, estas obras públicas en donde ni siquiera en algunos callejones hay un paso digno, que tienen que caminar entre piedras y lodo no se resuelvan, por eso las deudas que contrata el Estado deberían ser consideradas por la ciudadanía, cuya opinión es importante».*

Agotada la intervención, se sometió a votación la propuesta presentada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, la cual no se aprobó, al no obtener votos a favor. A continuación, el diputado presidente solicitó a la secretaría poner a votación su propuesta de metodología para el análisis de la iniciativa, señalando que dicha iniciativa presentada por el Ejecutivo del Estado no es una deuda nueva, es decir, no es una adición a los créditos que se han autorizado y discutido por este Poder Legislativo en el anterior paquete fiscal, sino que era simplemente un ajuste técnico a dos mil millones de pesos, donde el objetivo es claro, que es el buscar mejores condiciones financieras para poder contratar este recurso, pero que también servirá para irse preparando para las condiciones económicas del año dos mil veintidós y que en el estado de Guanajuato se cuente el recurso necesario para poder afrontar los retos que se vienen, más aún cuando se tiene un descalabro en estos tres años del gobierno federal actual de más de veinte mil millones de pesos que no han llegado a los guanajuatenses, precisando que no es que no hayan llegado al gobernador o a los diputados, es que no han llegado en acciones ponderantes, sensibles, que se vean reflejadas en el mejoramiento de la calidad de vida y que en cambio muchos de estos recursos que pudieran haber llegado a los guanajuatenses se están destinando a otro tipo de acciones, que no benefician a los más de seis millones de guanajuatenses en calles, drenajes, electrificaciones y que ante esa dura realidad de la discriminación federal, el estado de Guanajuato ante sus buenas finanzas públicas está haciendo los ajustes que sean necesarios para poder prepararse ante los retos económicos del cierre de este año y el arranque del dos mil veintidós, lo cual se realiza con toda la técnica y los procesos, que se consideran en la metodología propuesta. A continuación, se dio el



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

uso de la palabra a la diputada María Magdalena Rosales Cruz, quien manifestó que la parte técnica que se maneja y que todos conocen en cuanto a los análisis de la posibilidad de préstamos y de la salud financiera del Estado de Guanajuato y sus municipios en los cuales parece que no hay problemas técnicos en solicitar préstamos y aunque existe salud financiera parece que les gusta endeudarse, no importando que se paguen intereses posteriores; señalando que en el estado de Guanajuato tiene que ver la opinión de la gente, si se quiere o no seguir endeudando y que efectivamente la deuda se autorizó por parte de la mayoría de las diputadas y de los diputados de esta Sexagésima Cuarta Legislatura y lo que se está analizando son los dos mil millones que se contratarían para completar lo que ya se había autorizado, lo cual es claro para todos y no quiere decir que no tengan que destacar que el hecho de endeudarse tiene un costo para todas y todos los guanajuatenses y que lo que se está discutiendo es la metodología que solamente tiene dos días para su aprobación, sin estudios técnicos suficientes para que el área del Congreso que analiza estos trabajos pueda ver algunos aspectos; precisando que existe un pacto fiscal en el país y que a Guanajuato no se le ha recortado nada y que dicho pacto fiscal quiere decir que todos los estados de la República tuvieron un acuerdo, en donde, dependiendo de los ingresos de la federación se distribuyen de manera equitativa entre todos los estados y que a Guanajuato se le envía una cantidad acordada en el citado pacto fiscal, sin faltar un solo peso, ni retrasarse un solo día, por lo que no debe culparse al gobierno federal de no mandar recursos, lo que no debía creerse por la sociedad guanajuatense porque el pacto fiscal no lo hicieron las autoridades federales que en este momento se encargan de distribuir los recursos a todo el país, lo cual se dio en otros momentos y con otras administraciones federales y con otros presidentes, por lo que para que haya un cambio de pacto fiscal se requieren reunir todos los gobernadores y estar de acuerdo en cambiar el pacto; y que los recursos que se señala que no llegan fue lo que se acordó en el pacto fiscal en base a la recaudación de la federación; de igual forma, señaló que, en plena crisis económica mundial se está tratando que no se afecte realmente la economía de las y los mexicanos y que se ha distribuido lo que le corresponde al gobierno del estado de Guanajuato, pero que además han llegado por diferentes vías apoyos directos a la población más vulnerable del Estado, que pudo haber sufrido la crisis económica de manera más cruel y que Guanajuato no es castigado por la federación, sino tratado de igual forma que los demás estados a partir del pacto fiscal. Acto continuo, el diputado José Luis Vázquez Cordero manifestó que en materia de recursos concurrentes Guanajuato ha sido abandonado por la federación, por lo que no han podido realizar las principales obras de



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

infraestructura que el Estado requiere; señalando además que también es importante que la gente de Guanajuato sepa respecto a los recursos concurrentes que les permitían en el pasado hacer obras importantes para todos los que viven en el Estado se ha dejado de tener dicho apoyo, por lo que los perjudicados son toda la gente que habita en el Estado. Concluidas las intervenciones se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, la propuesta de metodología para el análisis y dictaminación de la referida iniciativa, en los siguientes términos: a) Remitirla a las diputadas y a los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, otorgándoles un plazo de dos días hábiles, para remitir los comentarios y observaciones que estimaran pertinentes; b) Remitir la iniciativa a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, a fin de que realizara el análisis técnico financiero de la misma y lo remitiera a más tardar el ocho de septiembre de dos mil veintiuno, fecha en que la secretaría técnica lo circularía a quienes integran la Comisión y sus asesores, así como a los funcionarios de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; y c) El nueve de septiembre de dos mil veintiuno llevar a cabo una mesa de trabajo con las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Fiscalización, asesores de quienes conforman la misma, funcionarios de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas y la secretaría técnica; asimismo, los diputados y diputadas de esta Legislatura que desearan asistir, para discutir y analizar las observaciones remitidas. Una vez desahogada la mesa de trabajo la presidencia en su caso instruiría el proyecto de dictamen. La presidencia señaló que el análisis de la iniciativa se ceñiría a la metodología aprobada. -----

En el punto cinco del orden del día, se radicaron los siguientes informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado: 1. Informe de resultados de la auditoría practicada a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Atarjea, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte; 2. Informe de resultados de la auditoría practicada a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Uriangato, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte; y 3. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

Enseguida, se aprobó por unanimidad de votos, la dispensa de lectura del proyecto de dictamen contenido en el punto seis del orden del día. En consecuencia, se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen relativo a la solicitud formulada por el ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato, a efecto de que se le autorice la contratación de un financiamiento hasta por la cantidad de \$69'993,000.00 (sesenta y nueve millones novecientos noventa y tres mil pesos 00/100 m.n.), para destinarlo al proyecto de inversión pública productiva del Nuevo Museo de las Momias y su área comercial, registrándose la intervención de la diputada María Magdalena Rosales Cruz, quien manifestó que quería dejar claro su posicionamiento con respecto al dictamen sujeto a discusión en los siguientes términos: *«Como anticipábamos, hoy se concluye con un dictamen positivo y esta simulación de análisis de la solicitud del ayuntamiento de Guanajuato para que se le autorice contratar deuda pública para la construcción de un centro comercial con exposición de restos humanos. Luego de que aceleraron el proceso de recepción de comentarios por parte de la ciudadanía, llevaron a cabo apenas dos mesas de trabajo en un tema de complejidad ética, jurídica, social y económica mayúsculos. En la primera mesa, se simuló un involucramiento de la ciudadanía que, mediante exposiciones de escasos diez minutos, no puede verse de otra forma que superficial y totalmente ajena a la discusión de parlamento abierto que este Congreso gusta presumir; prueba de esto es que el dictamen que hoy van a aprobar únicamente menciona que “las personas participantes vertieron las opiniones y puntos de vista de las organizaciones a las cuales representan”, sin que en ningún momento se valore o solventen las observaciones surgidas de dichas opiniones y puntos de vista. En la segunda mesa, por su parte, se omitió la necesidad de que el iniciante solventara, por escrito o en una tercera mesa, los cuestionamientos surgidos, pues en todo momento contó con el apoyo acrítico de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas que se dedicó a respaldar el proyecto y a repetir que el Municipio tiene finanzas sanas, capacidad de pago suficiente y calificación crediticia adecuada, sin considerar el costo de la deuda, los subejercicios, las partidas de las que se tomará el presupuesto restante para la construcción del proyecto, o los riesgos financieros a los que se pueda enfrentar el proyecto. Evidentemente, como adelantábamos, la decisión sobre este proyecto estaba tomada desde hace mucho tiempo, sin que importaran las razones que se desarrollaron en el supuesto proceso de análisis que hoy concluye. Pese a que ya conocemos su voto, que por otro lado nunca fue ningún secreto, no podemos dejar de señalar que el proyecto que hoy están validando no solamente tiene afectaciones éticas, señaladas puntualmente por la ciudadanía y los académicos prestigiados de la Universidad de*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

*Guanajuato, sino que se enfrenta a varios riesgos que pueden derivar en un elefante blanco más en esta entidad, o en la validación de hechos de corrupción por parte del Congreso. Actualmente, el Instituto Nacional de Antropología e Historia tiene la atribución de recuperar el patrimonio cultural arqueológico e histórico. En este sentido, el mal manejo que ha hecho la administración de Alejandro Navarro de las momias, que incluso ha sido observado por la ASEG en la revisión de la cuenta pública dos mil diecinueve, podría agravarse con este nuevo proyecto, con lo cual el Instituto Nacional de Antropología e Historia tendría incentivos para recuperar los restos humanos, dejando el proyecto de más de ciento siete millones de pesos como un gasto inservible. Por otro lado, hoy en día la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción tiene en trámite una denuncia por presunto tráfico de influencias en contra del alcalde, misma que se encuentra en la carpeta de investigación 99470/2020 por promover un incremento en el costo de acceso al Museo de las Momias que derivó en una ventaja comercial para las galerías análogas de su familia política. En este marco, se estaría avalando una intervención pública en la que se tiene antecedentes de sospecha por actos de corrupción. Por último, esta Comisión había rechazado anteriormente este proyecto debido a que las condiciones económicas derivadas de la pandemia, que por cierto aún se encuentran vigentes, no permitían validar un endeudamiento. Sin embargo, ahora parece que estas razones no importan. Es por esto que hoy, pese a que ya se tenga consignado el cómo votar, desde el Grupo Parlamentario de Morena manifestamos que es inaceptable continuar con la validación de este proyecto que vulnera la dignidad de la vida pública de la capital del estado de Guanajuato».* A continuación, se dio el uso de la voz a la diputada Celeste Gómez Fragoso quien propuso realizar las siguientes precisiones en las consideraciones del dictamen: establecer lo relativo a lo que se expuso en las mesas de trabajo respecto a la importancia de un esquema de protección civil que verdaderamente cumpla con los requerimientos actuales, porque el que se tiene actualmente en el Museo de las Momias ya resulta obsoleto; precisar que el destino de los recursos es para un museo con fines culturales, educativos y científicos; y, finalmente, en la parte del decreto que se entrecomille o se ponga en cursivas el nombre del proyecto, porque no es de su competencia modificar el nombre del proyecto, aunado a que los fines primordiales del proyecto son culturales, educativos y científicos. Al respecto, la diputada María Magdalena Rosales Cruz señaló que no cambiando el nombre del proyecto cambian los objetivos meramente lucrativos del proyecto, aludiendo lo que debe ser un museo y cómo se debe preservar el patrimonio cultural y que el cambio de nombre no cambia nada, al tratarse de una plaza comercial con momias, con



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

restos de seres humanos que podrían ser antepasados de cualquier persona y que existen reglas internacionales para el manejo de los restos de los cuerpos humanos; asimismo, refirió que los museos más importantes que resguardan restos humanos no los exhiben de la manera en que los exhiben en la capital de Guanajuato, en donde la cultura es la identificación de Guanajuato, el cual es un centro cultural con una arquitectura y un relieve únicos y con una belleza singular que es visitado por muchas personas del mundo y que el considerar el manejo de los cuerpos para su mera exhibición morbosa para atraer más clientes al centro comercial es lamentable. La diputada Celeste Gómez Fragoso precisó que no se refería al cambio de nombre, pues esta era facultad del Ayuntamiento y que lo que propuso fue establecer la finalidad en las consideraciones del dictamen. Concluidas las intervenciones, se sometió a votación el dictamen, incluyendo las precisiones propuestas por la diputada Celeste Gómez Fragoso, resultando aprobado en lo general por unanimidad, con cinco votos a favor. A continuación, el diputado presidente refirió que era importante señalar que el dictamen aprobado cumplía con cada uno de los requisitos señalados en la Ley de Deuda Pública y en la Ley de Disciplina Financiera, reconociendo además la gran participación en parlamento abierto, al ser así los mecanismos que se tienen en el Congreso del Estado, ya que todo el ciudadano que así lo quiso y lo solicitó a esta Comisión tuvo la oportunidad de expresar sus puntos de vista en la mesa de trabajo que se realizó, recibándose también los comentarios en el link establecido en la página del Congreso del Estado. No obstante, manifestó que en una democracia habrá opiniones a favor o en contra, habiendo también una amplia mayoría de ciudadanos, consejos y promotores que expresaron su punto de vista, los que también fueron ponderados. Además, precisó que era importante reconocer el trabajo puntual de todas las áreas que participaron y particularmente el trabajo profesional que desarrolla la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas y que también fue avalado por el Colegio de Contadores. Finalmente, manifestó que el expediente cuenta con el visto bueno del Instituto Nacional de Antropología e Historia para el desarrollo del proyecto que obra en el expediente cuyo análisis se encuentra plasmado en el dictamen, concluyendo que todo fue técnicamente avalado y que será un proyecto de gran vida y trascendencia para la ciudad capital del estado de Guanajuato, considerando que el Museo de las Momias es el tercer museo más visitado en el país y que al contar con un nuevo museo más amplio será para el cumplimiento eficiente de los fines educativos, científicos y culturales. Agotada la intervención, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse participaciones, razón por la cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen.

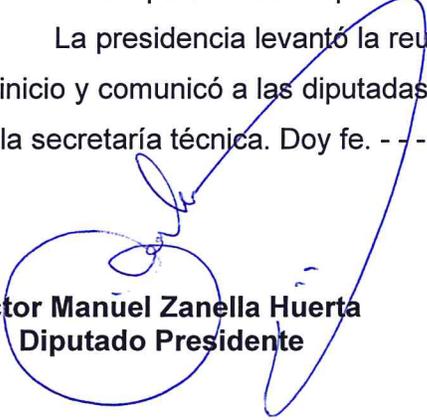


H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

La presidencia instruyó la remisión del dictamen aprobado a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que en su momento se agendara para su discusión en el segundo periodo extraordinario de sesiones del tercer año de ejercicio de esta legislatura, que se pretende celebrar en el presente mes, una vez suscrito mediante firma electrónica. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron intervenciones. ---

La presidencia levantó la reunión a las once horas con treinta y seis minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y al diputado que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----

  
**Víctor Manuel Zanella Huerta**  
**Diputado Presidente**

**Celeste Gómez Fragoso**  
**Diputada Secretaria**

Esta hoja corresponde a la minuta número ochenta y seis, levantada con motivo de la reunión de la Comisión de Hacienda y Fiscalización celebrada el seis de septiembre de dos mil veintiuno. -----

## Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

<b>Información de Notificación:</b>	<b>Asunto:</b>	Minuta número 86, Comisión de Hacienda y Fiscalización
	<b>Descripción:</b>	Minuta número 86 Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato Comisión de Hacienda y Fiscalización Tercer Año de Ejercicio Constitucional Reunión celebrada el 6 de septiembre de 2021
	<b>Destinatarios:</b>	VICTOR MANUEL ZANELLA HUERTA - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato CELESTE GOMEZ FRAGOSO - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
<b>Archivo Firmado:</b>	File_1571_20210909130843139.pdf	
<b>Autoridad Certificadora:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	

## FIRMANTE

<b>Nombre:</b>	GASPAR ZARATE SOTO	<b>Validez:</b>	Vigente
----------------	--------------------	-----------------	---------

## FIRMA

<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.02.f1	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	09/09/2021 06:09:28 p. m. - 09/09/2021 01:09:28 p. m.	<b>Status:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		

## Cadena de Firma:

93-15-f3-51-d2-d8-d7-0d-eb-58-ad-a1-48-0c-f5-53-3a-7c-c2-2b-9a-d1-3d-2b-77-60-fd-02-e8-c1-e2-3e-8f-ec-fb-33-4e-0d-74-1c-f8-e4-35-ea-8e-e2-3c-24-c7-d8-8f-8c-26-77-f1-77-53-69-e3-67-42-e0-93-4e-2a-bd-f2-f5-3b-bb-2f-3d-61-2a-66-ff-13-1f-4b-4c-e0-1f-d2-68-36-a3-5b-61-c0-2c-f4-89-57-7a-0b-58-a5-30-d3-97-5b-ca-07-4b-09-c1-c2-81-01-43-9c-5d-d0-c7-df-a3-ca-12-c1-27-24-f0-87-66-88-65-47-46-9b-90-0a-58-11-48-ff-41-83-ab-6a-79-a0-a3-1b-14-45-d8-99-67-68-57-b7-bc-ec-06-10-6c-a5-bc-c3-ed-c9-28-0c-80-85-d8-1e-58-ff-c1-a3-30-41-4b-cb-9c-f0-4d-df-98-4b-b2-da-ec-93-b7-5b-1d-f2-b7-e3-3b-1b-c8-14-de-19-39-de-eb-37-11-e0-43-70-6b-13-7c-b8-de-ac-32-45-88-a9-0f-9c-5e-b5-ad-3a-b8-95-44-01-a2-5e-46-c1-f1-dd-78-5c-fe-e0-38-53-70-e3-cf-c3-40-0c-f6-97-c1-93-4c-26-ed-56-02-1c-b6-6d-d7

## OCSP

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	09/09/2021 06:11:49 p. m. - 09/09/2021 01:11:49 p. m.
<b>Nombre del Respondedor:</b>	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
<b>Emisor del Respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35

## TSP

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	09/09/2021 06:11:49 p. m. - 09/09/2021 01:11:49 p. m.
<b>Nombre del Emisor de Respuesta TSP:</b>	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
<b>Emisor del Certificado TSP:</b>	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
<b>Identificador de la Respuesta TSP:</b>	637667899098148154
<b>Datos Estampillados:</b>	RobSxIxrwy+QzjWBA9jt3TxOBus=

## CONSTANCIA NOM 151

<b>Índice:</b>	260575517
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	09/09/2021 06:11:51 p. m. - 09/09/2021 01:11:51 p. m.
<b>Nombre del Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151

## Firma Electrónica Certificada

## FIRMANTE

<b>Nombre:</b>	CELESTE GÓMEZ FRAGOSO	<b>Validez:</b>	Vigente
----------------	-----------------------	-----------------	---------

## FIRMA

<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.11	<b>Revocación:</b>	No Revocado
-------------------	----------------------------------	--------------------	-------------

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	09/09/2021 06:48:11 p. m. - 09/09/2021 01:48:11 p. m.	<b>Status:</b>	Válida
--------------------------	---	----------------	--------

<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256
-------------------	--------------

<b>Cadena de Firma:</b>	a3-91-38-63-a9-85-c8-2d-15-08-c0-2f-27-cd-8a-94-60-e9-11-ec-49-8a-c6-de-70-08-68-cb-0e-1d-f0-8e-7e-13-26-90-49-12-cc-47-d4-a3-7c-a5-f3-83-f5-5d-38-88-1e-26-86-00-2f-f8-de-8d-51-71-e4-eb-40-f9-7b-54-db-6b-4d-68-d3-8a-b6-ef-dc-bd-3a-fb-4e-7d-bc-b0-14-aa-1b-06-a0-49-f1-9c-a3-6f-78-15-e2-b7-10-af-30-d3-70-5a-87-79-96-5e-63-89-b8-50-15-59-43-f0-50-23-0e-41-49-89-a2-7f-07-81-ea-56-f2-15-59-07-a7-a8-ae-3f-7b-4f-2d-bd-04-63-70-34-06-39-f3-53-9b-9e-e7-6b-e0-9b-28-c0-60-70-d3-91-48-51-ff-03-30-87-72-50-47-73-9a-d3-c9-48-fe-67-e9-72-72-fe-37-cd-9c-06-5d-97-71-1f-29-50-dc-8a-03-fa-39-6c-d8-6b-81-58-25-8e-ce-2d-da-11-05-5d-ba-62-75-53-f1-1b-16-19-a3-bb-8a-bd-5d-da-6a-25-a6-55-b3-6f-4e-b9-72-a7-ef-e3-c8-80-e8-14-6e-ef-79-75-e6-8b-06-78-8e-4d-02-22-44-67-b6-1f-a5-d0-09-b9
-------------------------	---

## OCSP

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	09/09/2021 06:50:32 p. m. - 09/09/2021 01:50:32 p. m.
--------------------------	---

<b>Nombre del Respondedor:</b>	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
--------------------------------	---

<b>Emisor del Respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
--------------------------------	--

<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35
-------------------------	-------------------------

## TSP

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	09/09/2021 06:50:33 p. m. - 09/09/2021 01:50:33 p. m.
--------------------------	---

<b>Nombre del Emisor de Respuesta TSP:</b>	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
--	--

<b>Emisor del Certificado TSP:</b>	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
------------------------------------	--

<b>Identificador de la Respuesta TSP:</b>	637667922334993200
---	--------------------

<b>Datos Estampillados:</b>	SVvOZSkU/pEHjotQcq0eRcHo9o=
-----------------------------	-----------------------------

## CONSTANCIA NOM 151

<b>Índice:</b>	260578706
----------------	-----------

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	09/09/2021 06:50:35 p. m. - 09/09/2021 01:50:35 p. m.
--------------------------	---

<b>Nombre del Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
---------------------------	-------------------------------

<b>Número de Serie:</b>	2c
-------------------------	----

## Firma Electrónica Certificada